

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 10 No. 14-36
Telefax: 2522606 Cel. 3173795284
RESTREPO-VALLE DEL CAUCA
J01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARTEL DE TRASLADO ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
SE FIJA HOY 10 DE FEBRERO DE 2022- SIENDO LAS 8 A.M.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-A	CLASE DE TRASLADO
REIVINDICATORIO DE DOMINIO.	DAISSY BENITEZ RUIZ	LUZ STELA CASTRILLON GOMEZ Y OTRO	Art. 370 Código General del Proceso, conc.. Art. 110 Ibidem.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RESTREPO-VALLE DEL CAUCA, DEJA CONSTANCIA QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 319 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN ARMONÍA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBIDEM, **SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS,** LINK: PARA LOS FINES LEGALES Y PERTINENTES. https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01pmrestrepo_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQhQ4fBcKUxJhCYbNaaSWr4BSMW81nMJjM-Zuql8WxaOxA?e=mheFOW

EJECUTIVO -RAD. 76-606-40-89-001-**2020-00128**-00



JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario